



Tabla de contenido

1. Carta de presentación y propuesta comercial
2. Cédula Representante legal
3. Cámara y comercio
4. Rut ESYSTEMS SAS
5. Certificado Procuraduría ESYSTEMS SAS
6. Certificado Procuraduría Representante Legal
7. Certificado Responsabilidad Fiscal Representante Legal
8. Certificado Responsabilidad Fiscal ESYSTEMS SAS
9. Certificado Policía Nacional de Colombia Representante Legal
10. Certificación bancaria
11. Certificación Parafiscales (tarjeta profesional – cedula contador)
12. Estados financieros ESYSTEMS SAS
13. Certificación de la ARL
14. FR-1.2-09-Cumplimiento-SGSST-V1
14. Requisitos Mínimos Técnicos y de Experiencia y Económicos
16. Certificado como Proveedor



1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 26 de mayo de 2023

Señores:

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

Ing. Mauricio Franco

Jefe de sistemas

La Ciudad

Referencia/ Propuesta 127506-23

Estimado Cliente:

En respuesta a su solicitud y de acuerdo a su requerimiento, **ESYSTEMS SAS** presenta a su consideración la siguiente propuesta para adquirir a título de compraventa, 7 switches para el rack de comunicaciones del centro de datos de la organización.

Anexo encontrará la descripción y precios de los productos requeridos además de las condiciones comerciales de la propuesta.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos ofrecen de presentar las soluciones para sus necesidades y quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda relacionada con la presente propuesta.

Atentamente,

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
REPRESENTANTE LEGAL

ESYSTEMS SAS / PBX 448 55 85

Email: jcalvarez@esystems.com.co

www.esystems.com.co



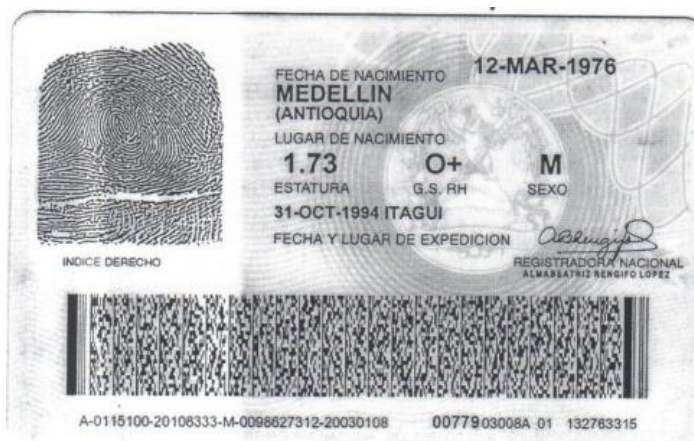
PROPUESTA COMERCIAL

Cant.	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
7	JL686A - Aruba IOn 1930 48G 4SFP+ 370W Características: • 48 puertos RJ-45 de detección automática 10/100/1000 Clase 4 PoE • Switch administrable de capa 2 • 4 puertos 4SFP/SFP+ 370W. • Dimensión 17,42 (ancho) x 12,7 (fondo) x 1,73 (alto) pulgadas (44,25 x 32,26 x 4,39 cm) (1U de altura) • Procesador y memoria ARM Cortex-A9 @ 800 MHz, 512 MB SDRAM, 256 MB flash; packet buffer: 1.5 MB • Throughput: 130.95 Mpps	\$ 5.225.000 + IVA	\$ 36.575.000 + IVA
1	Configuración y puesta en marcha (PRESENCIAL) • Configuración de portal de Aruba Instant On • Enrolamiento de los switches al portal Aruba Instant On • Configuración de seguridad en el puerto LAN (Sin autenticación – Basado en puerto – Basado en Cliente) • Configuración de redes virtuales Vlan (Administrativo – Wifi – Invitados – Telefonía) • Identificación de los dispositivos conectados y configuración de la descripción (nombre)	\$ 4.500.000 + IVA	\$ 4.500.000 + IVA



SYSTEMS S.A.S
Soluciones en Informática

2. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL





3. CÁMARA DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfelbiZddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: E- SYSTEMS S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION
Sigla: No reportó
Nit: 811039154-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-313366-12
Fecha de matrícula: 15 de Mayo de 2003
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 68 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@esystemsas.com
info@esystemsas.com
jcalvarez@esystemsas.com
auxcontable@esystemsas.com
Teléfono comercial 1: 4485585
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó
Dirección para notificación judicial: Calle 49 68 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: auxcontable@esystemsas.com
contabilidad@esystemsas.com
Teléfono para notificación 1: 4485585
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Página: 1 de 11



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbiZddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica E- SYSTEMS S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.755, otorgada en la Notaría 28a. de Medellín, en mayo 12 de 2003, registrada en esta Entidad en mayo 15 de 2003, en el libro 9, bajo el número 4749, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

E- SYSTEMS LTDA

PROCESOS ESPECIALES

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	JUAN CARLOS ALVAREZ ORREGO	98.627.312
	DESIGNACION	

Por Auto número 610-003356 del 14 de noviembre de 2018, del Superintendencia de Sociedades de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 19, bajo el número 274

INICIACION PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL: Que por Auto No.610-003356, del 14 de noviembre de 2018, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín y Aviso No.610-000435 del 26 de noviembre de 2018, registrados en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 19 bajo el número 273, se resuelve admitir a la sociedad E-SYSTEMS S.A.S. con Nit 811.039.154, al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006.

CONFIRMACION ACUERDO DE REORGANIZACION: Que por Auto No.610-000016, del 22 de enero de 2020, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín, registrado en esta Cámara el 10 de noviembre de 2020, en el libro 19 bajo el número 185, se confirma el acuerdo de reorganización aprobado por los acreedores de la sociedad.



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbizddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 18 de 2059.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Prestar servicios de asesoría, capacitación, mantenimiento, reparación, implementación y arrendamiento de equipos, sistemas y tecnologías de información y comunicaciones; redes de datos; sistemas de vigilancia digital y computadores, así como el desarrollo y venta de software, comercialización de equipos, partes e insumos. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal desarrollo de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades; adquirir, gravar, limitar y enajenar el dominio de toda clase de bienes, raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios; asociarse con terceros para la explotación de cualquier actividad comprendida con el objeto social; tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de los negocios sociales; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en los estatutos y todos y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de los negocios desarrollados por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la Compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbiZddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2 La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la Sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

3. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

4. Los Administradores de la Sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la Sociedad.

5. Los Administradores de la Sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea General de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la Asamblea General de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Entre las funciones decisorias de la Asamblea de Accionistas están las de autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto:

- Autorizar por escrito al Gerente General de la sociedad, para adquirir, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces cuando su cuantía sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Autorizar por medio de concepto previo favorable al Gerente General de Sociedad, para celebrar contratos cuya cuantía sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbizddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00
PAGADO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la Compañía está a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La Sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

La Sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental de los principales y para los casos en que aquéllos estén impedidos.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y Representante Legal de la Compañía las siguientes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y hacer uso de la razón social.
2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para





Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbiZddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad.

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la Sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad.

12. El Gerente de la sociedad podrá celebrar contratos hasta por la suma de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), sumas superiores deberán ser presentadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente no podrá celebrar ni ejecutar ninguno de estos actos o contratos por cuantías superiores a la indicada, sin previo concepto escrito favorable de la Asamblea General de Accionistas.

13. Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbizddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

14. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la Compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO DESIGNACION	98.627.312

Por Acta Nro 4 del 6 de julio de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 12408.



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbiZddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
DESIGNACION

98.627.312

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2009, registrado en esta Cámara el 29 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 13631

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 3 de marzo de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 30872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MANUEL ANDRES DURANGO ARGEL	C.C. 1.067.928.719 T.P. 232496-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1678 del 27 de agosto de 2004, de la Notaría 28a. de Medellín.

Escritura No.312 del 7 de febrero de 2007, de la Notaría 21a. de Medellín.

Documento Privado del 18 de septiembre de 2009, registrado en esta Entidad el 29 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 13630, mediante la cual se aprobó la Transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación será:

E- SYSTEMS S.A.S

Acta número 5 del 30 de agosto de 2011, de la Asamblea de Accionistas.
Acta número 6 del 02 de octubre de 2012, de la Asamblea de Accionistas.
Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM  **CÁMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbizddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6202

Actividad secundaria código CIIU: 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	E- SYSTEMS
Matrícula No.:	21-379325-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2003
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 68 42
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbiZddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,314,701,114.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 6202

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el



SYSTEMS
Soluciones en Informática

S.A.S

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2023 - 2:37:15 PM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024646775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: plfElbiZddlFlyds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



SYSTEMS
Soluciones en Informática

S.A.S





4. RUT ESYSTEMS SAS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14815067623			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 9 1 5 4 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico		1			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social E- SYSTEMS S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Signo		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín		0 0 1	
41. Dirección principal CL 49 68 42		42. Correo electrónico contabilidad@esystems.com.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 4 4 8 5 5 8 5		45. Teléfono 2 2 3 4 2 1 9 1		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 6 2 0 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 5 1 2		48. Código 9 5 1 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 5 1 2		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogenea					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Obligados aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo 58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios 0					
61. Fecha 2022 - 02 - 26 / 14 : 11 : 51					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ALVAREZ URREGO JUAN CARLOS					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Fecha generación documento PDF: 03-08-2022 10:28:57AM





DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Especio reservado para la DIAN		Página 2 de 5 Hoja 2			
		4. Número de formulario 14815067623			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
8 1 1 0 3 9 1 5 4		7	Impuestos de Mediano	1	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital		
2		1 2	67. Sociedades y organismos extranjeros		
65. Fondos		66. Cooperativas	70. Beneficio		
			1		
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas			
Composición del Capital					
71. Clase		72. Número		82. Nacional	
0 5		7 5 5		1 0 0 %	
73. Fecha		74. Número de notaría		83. Nacional público	
2 0 0 3 0 5 1 2		2 6		0 . 0 %	
75. Entidad de registro		76. Fecha de registro		84. Nacional privado	
0 3		2 0 0 3 0 5 1 5		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil		78. Departamento		85. Extranjero	
2 1 3 1 3 3 6 6 0 3		0 5		0 %	
79. Ciudad/Municipio		80. Desde		86. Extranjero público	
0 2 1		2 0 0 3 0 5 1 2		0 . 0 %	
Vigencia		81. Hasta		87. Extranjero privado	
		2 0 2 3 0 5 1 2		0 . 0 %	
		2 0 0 9 0 9 1 8			
		2 0 5 9 0 9 1 8			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 8 0 2 2 6		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
				1	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Fecha generación documento PDF: 03-05-2022 10:28:57AM





DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Especio reservado para la DIAN		Página 3 de 5 Hoja 3			
		4. Número de formulario			14815067623
		(415)7707212487984(B020) 000001481506762 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Instituto de Medicina		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 9 1 5 4		7	1		1
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación		2 0 1 1 0 7 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
1 3		9 8 6 2 7 3 1 2			
104. Primer apellido ALVAREZ		105. Segundo apellido URREGO		106. Primer nombre JUAN	
107. Otros nombres CARLOS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Rutón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Rutón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Rutón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Rutón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Rutón social representante legal			

Fecha generación documento PDF: 03-05-2022 10:28:57AM



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones			
Especio reservado para la DIAN		Página 4 de 5 Hoja 4			
		4. Número de formulario 14815067623 			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 1 1 0 3 9 1 5 4 7		7		13. Buzón electrónico	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		9 8 6 2 7 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
ALVAREZ		URREGO		JUAN	
119. Razón social				118. Otros nombres	
				CARLOS	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
2,000,000		2 0		2 0 0 7 0 2 0 7	
123. Fecha de retiro				2 0 0 9 0 9 1 8	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 2 0 0 2 3 5 5		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
ALVAREZ		URREGO		ANDRES	
119. Razón social				118. Otros nombres	
				ARMANDO	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
4,000,000		8 0		2 0 0 7 0 2 0 7	
123. Fecha de retiro				2 0 0 9 0 9 1 8	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social				118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social				118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

Fecha generación documento PDF: 03-08-2022 10:28:57AM



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 5			
4. Número de formulario		14815087623			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. Dv		12. Dirección seccional	
8 1 1 0 3 9 1 5 4 7		7		Ingeniería de Medellín	
Revisor Fiscal principal		Revisor Fiscal y Contador			
124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. Dv	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 7 9 2 8 7 1 9		2 3 2 4 9 6 T	
128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre	
DURANGO		ARGEL		MANUEL	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. Dv		134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento					
2 0 2 2 0 1 2 6					
Revisor Fiscal suplente		Revisor Fiscal y Contador			
136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. Dv	
140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. Dv		146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento					
Contador		Revisor Fiscal y Contador			
148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. Dv	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 9 2 7 7 4 5 7		1 6 0 0 9 5 T	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre	
MONTOYA		POSAJA		CARMEN	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. Dv		158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento					
2 0 1 4 1 1 1 3					

Fecha generación documento PDF: 03-08-2022 10:28:57AM





SYSTEMS
Soluciones en Informática S.A.S

5. CERTIFICADO PROCURADURÍA ESYSTEMS SAS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 223677757



WEB
11:51:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona E SYSTEMS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110391547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystemsas.com / Medellín - Colombia



6. CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223678316WEB
11:55:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98627312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

7. CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL REPRESENTANTE LEGAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de mayo de 2023, a las 12:03:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98627312
Código de Verificación	98627312230524120317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



8. CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL ESYSTEMS SAS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de mayo de 2023, a las 12:04:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110391547
Código de Verificación	8110391547230524120414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

9. CERTIFICADO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL

24/5/23, 12:08

Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:08:45 PM horas del 24/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98627312**Apellidos y Nombres: **ALVAREZ URREGO JUAN CARLOS****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida B Dorado # 75
- 25 barrio Modéla, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac@policia.gov.co
arac@policia.gov.co

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

1/2



10. CERTIFICACION BANCARIA



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **E- SYSTEMS S.A.S E- SYSTEMS S.A.S**, identificado(a) con NIT número **811.039.154-7** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI No. 0411113111** aperturada el **5 de julio del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **27 de marzo del 2023**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0411113111**

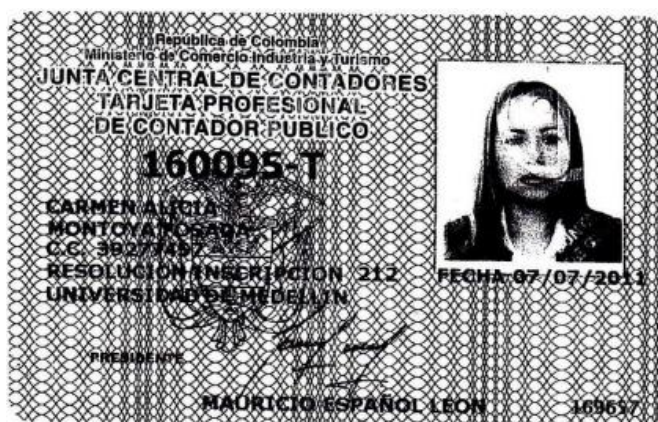
Cuenta de 16 dígitos: **0411000200113111**

Cuenta de 20 dígitos: **00130411000200113111**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Firma autorizada
BBVA Colombia

11. CERTIFICACION PARAFISCALES (TARJETA PROFESIONAL – CEDULA CONTADOR)





SYSTEMS S.A.S
Soluciones en Informática

Medellín, mayo 26 de 2023

Señores

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC

La Ciudad

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Yo, **CARMEN ALICIA MONTOYA POSADA**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 39.277.457 expedida en Caucaasia actuando en mi condición de contadora con tarjeta profesional N° 160095 TP de E-SYSTEMS S.A.S con Nit 811039154-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa se constituyó por escritura pública # 755 otorgada en la notaria 28ª de Medellín en Mayo 12 del 2003 registrada en esta entidad en Mayo 15 de 2003, en el libro 9, bajo N° 4749, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada: E-SYSTEMS LTDA y transformado por documento privado del 18 de Septiembre de 2009, y registrado en esta entidad el 29 el Septiembre del 2009 en el libro 9 bajo N° 13630, mediante la cual se aprobó la transacción de la sociedad de limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación quedo. E-SYSTEMS SAS.

He inicio actividades mercantiles en Mayo 15 de 2003, y a si mismo realizo la afiliación de sus trabajadores a partir de Mayo de 2003.

Por lo tanto certifico que ha cumplido hasta la fecha de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar.



SYSTEMS S.A.S
Soluciones en Informática

Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystemsas.com / Medellín - Colombia





SYSTEMS S.A.S
Soluciones en Informática

12. ESTADOS FINANCIEROS ESYSTEMS S.A.S.



Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystemsas.com / Medellín - Colombia





E-SYSTEMS SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT 811,039,154-7

	NOTAS	31/12/2022 PESOS	31/12/2021 PESOS
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Electivos y equivalentes de efectivo	4	182.900.361,37	106.932.443,48
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por cobrar	5	466.654.524,40	251.192.484,72
Deterioro Cuentas por Cobrar	5	(3.556.460,00)	(3.556.460,00)
Otras cuentas por cobrar corrientes	5	108.823.902,83	95.727.789,35
Inventarios	6	364.201.169,22	453.047.060,55
Activo por impuestos corrientes	5	154.244.271,00	126.620.848,78
Otros activos financieros corrientes laborales	5	9.974.868,66	9.777.045,88
cuentas por cobrar a socios	5	112.728.922,33	87.539.327,32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.395.971.559,81	1.127.280.540,08
ACTIVOS NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipos	7	229.732.146,34	167.967.146,34
Propiedades, planta y equipos Revaluado	7	-	-
Depreciación acumulada	7	(83.911.304,00)	(77.206.298,00)
Activos intangibles		-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		145.820.842,34	90.760.848,34
TOTAL ACTIVO		1.541.792.402,15	1.218.041.388,42
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones bancarias corrientes	9	12.000.000,00	-
Cuentas por pagar comerciales	9	273.414.145,24	182.018.198,00
Otras cuentas por pagar corrientes	9	43.528.943,74	38.368.805,00
Pasivos por Impuestos	8	331.195.766,66	236.005.897,00
Pasivos Beneficio Empleados	10	117.664.283,79	55.010.963,00
Otros pasivos financieros corrientes y proviso	9	33.208.571,65	13.090.017,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		811.011.711,08	524.493.880,00
PASIVO A LARGO PLAZO			
Obligaciones bancarias no corrientes	9	89.221.321,64	89.185.960,01
Cuentas por pagar comerciales	9	16.217.504,00	16.217.504,00
Otras cuentas por pagar corrientes	9	39.129.263,00	39.129.263,00
Pasivos por Impuestos	8	410.187.826,00	410.187.826,00
Pasivos Beneficio Empleados	10	39.634.581,00	39.634.581,00
Otros pasivos no corrientes	9	-	-
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		594.390.495,64	594.355.134,01
TOTAL PASIVO		1.405.402.206,72	1.118.849.014,01
PATRIMONIO			
Capital Social	11	70.000.000,00	70.000.000,00
Reserva Legal		8.695.325,00	8.695.325,00
Utilidades retenidas		-	-
Revalorización del Patrimonio		61.765.000,00	-
Resultados del Ejercicio		(22.151.988,64)	(1.116.321,56)
Resultados de Ejercicios Anteriores		18.081.859,07	21.613.370,97
TOTAL PATRIMONIO		136.390.195,43	99.192.374,41



SYSTEMS S.A.S
Soluciones en Informática

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1.541.792.402,15

1.218.041.388,42

Juan Carlos Alvarez Urrego
C.C: 98.627.312
Representante Legal

Manuel Andres Durango Angel
C.C: 1.067.928.719
T.P. 232456
Revisor Fiscal

Carmen Alicia Montoya
C.C: 39.277.457
T.P. 160095
Contadora Publica



SYSTEMS S.A.S
Soluciones en Informática

Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystemsas.com / Medellín - Colombia





13. CERTIFICACIÓN ARL



CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **E- SYSTEMS S.A.S** identificada con **NIT 811039154** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01 de Diciembre de 2020** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2022**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **100%** valoración **Aceptable**.
Fecha última actualización **(06/12/2022)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **seis (06)** días del mes de **Diciembre de 2022**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 36500-00000001

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

14. FR-1.2-09-CUMPLIMIENTO-SGSST-V1

 ONAC	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FR-1.2-09 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 4 FECHA: 2021-12-15
---	--	---

CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Juan Carlos Alvarez Ojeda, domiciliado (a) en la Ciudad de Medellin, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 98.627.312 de TRABAJADOR, quien obra en condición de (Persona Natural o Representante Legal), que en adelante se denominará EL PROPONENTE mediante el presente formato, declaro que conozco y acepto las políticas relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SSGT del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, y así mismo manifiesto mi voluntad de asumir, el presente compromiso, teniendo en cuenta lo siguiente:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo en el Decreto 1072 de 2015 en su libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)", el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas como un criterio adicional a los demás documentos requeridos en las invitaciones públicas a ofertar que se adelanten.

Así las cosas, es mi deber como PROPONENTE entregar al supervisor del contrato antes de iniciar con la ejecución del contrato y de acuerdo con la naturaleza del servicio y actividad relacionada al objeto contractual (en caso de que me sea adjudicado), los siguientes documentos:

No.	REQUERIMIENTO	
1	Certificación de la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST.	
2	Certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual conste la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.	
Durante la ejecución del contrato el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos		
No.	REQUERIMIENTO	
1	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sub subcontratistas.	
2	Planilla de los pagos correspondientes a seguridad social. (ARL, AFP, EPS, CCF)	
3	Documentos de identificación: cédula de ciudadanía y carné de identificación de la empresa contratista a la que pertenece.	
4	Registro de las maquinas, equipos y herramientas de trabajo que ingrese a la empresa	
5	Registro de los elementos de protección personal requeridos para la labor a realizar	
6	Fichas técnicas, hojas de seguridad y procedimiento en caso de derrame, cuando el trabajo a realizar implique la utilización de sustancias químicas.	
7	Disponer de la señalización y demarcación requeridas para ejecutar la labor como: cinta de seguridad, conos, barreras, entre otros.	


**CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

 CÓDIGO: FR-12-09
 VERSIÓN: 01
 PAGINA: 2 de 4
 FECHA: 2021-12-15

8	Permisos especiales que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son los trabajos en altura, trabajos en circuitos o sistemas eléctricos o trabajos de corte y soldadura.	
9	En caso de accidente laboral el contratista posee un procedimiento para garantizar el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
10	Inducción en seguridad y salud en el trabajo por parte de la entidad ONAC.	
(Marcar con una X cuales de los documentos enlistados aplica con relación a la actividad a desarrollar)		
No.	IPS MEDICA	
1	Licencia de funcionamiento de la IPS	
2	Certificación de custodia de las historias médicas ocupacionales	
No.	TRABAJO EN ALTURAS	
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de la actividad a desarrollar.	
2	Certificaciones de trabajo en alturas vigentes, de acuerdo al trabajo a realizar, administrativo, operativo, avanzado (reentrenamiento), coordinador.	
3	Presentar certificación de capacitación de los trabajadores para tareas que implican arme y desarme de andamios.	
4	Certificación vigente coordinador trabajo en alturas.	
5	Equipos inspeccionados por personal avalado por el fabricante o persona calificada según corresponda. Los elementos de protección individual deben estar certificados y suministrados por el contratista.	
6	Permisos o autorizaciones de trabajo en alturas, firmadas por el coordinador de trabajo en alturas, junto con el análisis de trabajo seguro.	
7	Inventario de equipos a utilizar certificados como: sistemas de acceso para trabajo en alturas, andamios, escaleras, elevadores de personal, etc.	
8	Plan de rescate en el plan de emergencia	
9	Análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo seguro, donde se especifique el personal autorizado, equipos, herramientas, insumos requeridos, etc.	
No.	TRABAJO DE LAVADO DE TANQUES	
1	Fichas técnicas y Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar	
2	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
3	Licencia sanitaria otorgada por la secretaria de salud, vigente	
4	Certificaciones del personal para trabajos en alturas y en espacios confinados (si aplica).	
5	Relación de los elementos de protección personal a utilizar.	
6	Procedimientos para la aplicación de los productos, donde este especificado su concentración.	
7	Análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo seguro, donde se especifique el personal autorizado, equipos, herramientas, insumos requeridos, etc.	


**CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

 CÓDIGO: FR-12-09
 VERSION: 01
 PÁGINA: 3 de 4
 FECHA: 2021-12-15

8	Señalización correspondiente de acuerdo a las actividades a realizar.	
9	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
No.	TRABAJO DE FUMIGACIONES/CONTROL DE VECTORES	
1	Licencia sanitaria vigente expedida por la secretaria de salud	
2	Carnet de aplicadores de plaguicidas, certificados de capacitación y formación del personal para el manejo de plaguicidas.	
3	Fichas técnicas y Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar	
4	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
5	Plan anual de capacitación y registros o evidencias de asistencia a capacitación del personal asignado a la empresa.	
6	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
7	Señalización correspondiente de acuerdo a los productos a utilizar.	
No.	OBRAS CIVILES	
	Antes de iniciar las actividades, el contratista debe presentar un plan de mitigación que indique las acciones que se llevarán a cabo para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores de la empresa, los visitantes y el ambiente. Dicho plan incluirá como mínimo:	
1	a. Control de emisión de material particulado durante la ejecución de las obras. Este control debe incluir todas las medidas para que no se entorpezcan las actividades de los trabajadores.	
	b. Acciones necesarias para el control de líquidos, gases, y/o vapores generados por el almacenamiento, transporte y uso de productos químicos.	
	c. Acciones para controlar ruidos que impacten sobre la actividad normal de la empresa. Los controles incluirán la realización de la actividad en horas y días autorizados por la administración, métodos alternativos para realizar las actividades y/o barreras físicas.	
2	Demarcación y control de las áreas donde se desarrolle la actividad para evitar el ingreso de personas y que brinden una separación segura contra la caída de materiales, esquirlas, etc.	
3	El contratista debe cumplir con las normas legales aplicables al manejo de escombros y disposición de residuos sólidos y líquidos que genere la ejecución del contrato	
No.	SERVICIOS GENERALES	
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
2	Plan anual de capacitación y registros o evidencias de asistencia a capacitación del personal asignado a la empresa.	
3	Procedimientos de trabajo seguro (procedimientos, instructivos, fichas técnicas)	
4	Matriz de elementos de protección personal: evidencia o registro de entrega de elementos de protección personal.	

ONAC		CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PR-3.2-09 VERSIÓN: 03 PÁGINA: 1 de 6 FECHA: 2023-12-15
4	Matriz de elementos de protección personal; evidencia o registro de entrega de elementos de protección personal.		
5	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.		
No.	SERVICIOS DE SEGURIDAD FÍSICA		
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.		
2	Plan anual de capacitación y registros o evidencias de asistencia a capacitación del personal asignado a la empresa.		
3	Procedimientos de trabajo seguro (procedimientos, instructivos, fichas técnicas)		
4	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.		
No.	EMPRESA DE EXTINTORES		
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.		
2	Ficha técnica y hoja de seguridad de los agentes extintores		
No.	EMPRESA DE PRODUCTOS DE ASEO		
1	Ficha técnica, hoja de seguridad y etiquetas de los productos de desinfección y limpieza.		

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato y avalada por el responsable SG-SST de ONAC, al iniciar el contrato y durante su vigencia.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de junio.

(Firma del representante legal del OFERENTE)

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE Juan Carlos Alvarez U.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL DEL OFERENTE No Nit: 811039154



Medellín Antioquia, 21 de septiembre de 2022

DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST

La empresa **ESYSTEMS S.A.S** dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en su Título 4 capítulo 6 y la resolución 0312 de 2019, designa a la empresa **ASESORIAS SMC S.A.S** con NIT **901.570.466-1**, representada por la señora **SANDRA MILENA CORREA HURTADO** identificada con CC **32.352.252**, para diseñar, documentar y apoyar en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante contrato de prestación de servicios; las funciones a desempeñar se describen a continuación:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y apoyar en la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Apoyar en la Capacitación de los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.

JUAN CARLOS ALVARES URREGO
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA MILENA CORREA HURTADO
PROFESIONAL EN SST



SYSTEMS
Soluciones en Informática S.A.S

15. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS



SYSTEMS
Soluciones en Informática

E-SYSTEMS S.A.S

NIT: 811039154-7

www.esystems.com.co

CALLE 49 68 - 42

Pbx 4485585 Fax 5811700

MEDELLIN-COLOMBIA

FACTURA DE VENTA ELECTRONIC

FE 2793



Responsable de IVA

CLIENTE	CASA BRITANICA S.A.	FECHA	5 abril 2022	
NIT	890905627-1	VENCIMIENTO	5 mayo 2022	
DIRECCIÓN	CR 50 32 110	F. PAGO	Acredito	
TELÉFONO	3227000 ext 106-194	M.PAGO	Instrumento no definido	
REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7488	ARUBA INSTANT ON SWITCH 1930 24 PTOS RJ45 GIGABIT 10/	1	1,226,700	1,226,700
UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BBVA · 411-113111 ----Switch 1930 24 Ptos RJ45 Gigabit 10/100/1000 PROYECTO GERENCIA Resolución Dian Nro: 18764049393062 DEL 2023-05-24. HABILITA RANGO DEL FE4888 AL FE6000. Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del Código de Comercio. Los intereses moratorios serán ____% mensuales o la tasa máxima mensual fijada por la Superintendencia Bancaria. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligación(es), sea reportado a la Base de datos de FENALCO (Procrédito) o cualquier otro.			Valor	1,226,700
			Descuento	0
			Subtotal	1,226,700
			Iva	233,073
			Total	1,459,773
CUFE:	1344dee7fba035487190001a794715c30d199e2b5787f161b350b PABLO MONTOYA			
	462b1392e3517ef6c7bcbc1c4e3898c05bea90d53 Vendedor			
FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR HGI SAS NIT. 811021438-4 - Software HGI				
Firma Cliente				



SYSTEMS
Soluciones en Informática

E-SYSTEMS S.A.S

NIT: 811039154-7

www.esystems.com.co

CALLE 49 68 - 42

Pbx 4485585 Fax 5811700

MEDELLIN-COLOMBIA

FACTURA DE VENTA ELECTRONIC

FE 4340



Responsable de IVA

CLIENTE	CP DIESSEL INTERNATIONAL S.A.S.	FECHA	6 febrero 2023	
NIT	811042079-3	VENCIMIENTO	21 febrero 2023	
DIRECCIÓN	CR 61 45 38	F. PAGO	Acredito	
TELÉFONO	4482025 ext 313	M.PAGO	Instrumento no definido	
REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5215	INYECTOR POE UBIQUITI	2	83,000	166,000
6918	ACCES POINT UBIQUITI UAP-AC-LR 2.4 GHZ 450 MBPS	2	566,000	1,132,000
7488	ARUBA INSTANT ON SWITCH 1930 24 PTOS RJ45 GIGABIT 10/	1	1,548,300	1,548,300
TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BBVA - 411-113111 —SWICHE Y ACCESS POINT PROYECTO BARRIO TRISTE Resolución Dian Nro: 18764049393062 DEL 2023-05-24. HABILITA RANGO DEL FE4888 AL FE6000.			Valor	2,846,300
			Descuento	0
			Subtotal	2,846,300
Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del Código de Comercio. Los intereses moratorios serán ____% mensuales o la tasa máxima mensual fijada por la Superintendencia Bancaria. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligación(es), sea reportado a la Base de datos de FENALCO (Procrédito) o cualquier otro.			Iva	540,797
			Total	3,387,097
CÚFE:	3a30c1db0df07743e953db257b45afa9d9b8a8ba995de7a850cae184 JUAN ALVAREZ 9b75a3645d08116026bb9f76f2fc72bb27c55372		Vendedor	Firma Cliente
FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR HGI SAS NIT. 811021438-4 - Software HGI				



SYSTEMS
Soluciones en Informática

Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystems.com / Medellín - Colombia





SYSTEMS
Soluciones en Informática S.A.S



E-SYSTEMS S.A.S

NIT: 811039154-7

www.esystems.com.co

CALLE 49 68 - 42

Pbx 4485585 Fax 5811700

MEDELLIN-COLOMBIA

FACTURA DE VENTA ELECTRONIC

FE 4377



Responsable de IVA

CLIENTE	HATCH S.A.S.	FECHA	17 febrero 2023
NIT	890922265-0	VENCIMIENTO	17 febrero 2023
DIRECCIÓN	CR 75 48 A 27	F. PAGO	Contado
TELÉFONO	4446166	M.PAGO	Instrumento no definido

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3127	PROYECTO DE REDES.	1	13,440,000	13,440,000

CATORCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO DOCE PESOS		Valor	13,440,000
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BBVA - 411-113111 ----DESCUENTO DEL 8% POR PAGO POR ANTICIPADO - PROYECTO RED CIUDAD DEL RIO PISO 14B OC 000276		Descuento	1,075,200
Resolución Dian Nro: 18764049393062 DEL 2023-05-24. HABILITA RANGO DEL FE4888 AL FE6000.		Subtotal	12,364,800
Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del Código de Comercio. Los intereses moratorios serán ____% mensuales o la tasa máxima mensual fijada por la Superintendencia Bancaria. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligación(es), sea reportado a la Base de datos de FENALCO (Procrédito) o cualquier otro.		Iva	2,349,312
		Total	14,714,112

CUFE: 0aa1889134386103d84ed56f1b399073919c3f620373a522b18f15c	PABLO MONTOYA	Firma Cliente
2d4597fc068afcba83495cb10afa7aa4f843e7efl	Vendedor	
FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR HGI SAS NIT. 811021438-4 - Software HGI		



Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystems.com / Medellín - Colombia





16. CERTIFICADO COMO PROVEEDOR



Empresa 100% Colombiana

Señores:

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA.
La Ciudad.

Por medio de la presente **MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.** se permite certificar **E-SYSTEMS S. A. S.** con **NIT. 811039154** como distribuidor autorizado de nuestra compañía de las siguientes marcas de nuestro portafolio de productos desde el **2 de diciembre de 2003.**

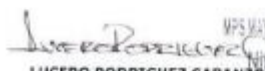
- **COMPUTO CORPORATIVO:** HP, ACER, LENOVO, DELL, APPLE.
- **COMPUTO CONSUMO:** HP, ACER, ASUS, LENOVO, DELL.
- **IMPRESIÓN:** HEWLETT PACKARD, EPSON. (No aplica Suministros de HP Impresión)
- **MONITORES:** SAMSUNG, LG, ACER, DELL.
- **ESCANER:** HP, EPSON, KODAK ALARIS
- **SOFTWARE:** MICROSOFT, MCAFFEE, ACRONIS, ADOBE, SUSE LINUX.
- **MEMORIAS:** KINGSTON, ADATA.
- **REDES Y COMUNICACIONES:** ARUBA, CISCO, TP-LINK, ALLIED TELLESYS, LINKSYS.
- **UPS Y REGULADORES:** CDP, VERTIV, TRIPP LITE.
- **VIDEO PROYECTORES:** EPSON, LG.
- **ACCESORIOS:** LOGITECH, GENIUS, APPLE
- **SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO:** LENOVO, HP, DELL-EMC.
- **AIRES ACONDICIONADOS:** LG, SAMSUNG
- **AUDIO Y VIDEO:** SONY, SAMSUNG, LG, BOSE, BEATS, ULTIMATE EARS(Logitech)
- **TABLET:** TOUCH+, SAMSUNG, LENOVO.
- **MOVILIDAD:** LENOVO, TOUCH+, SAMSUNG, MOTOROLA, APPLE, XIAOMI, TECNO.
- **SEGURIDAD Y MONITOREO:** DAHUA.
- **SERVICIOS:** MPS PLUS

En su calidad de distribuidor autorizado de las marcas que representamos, cuenta con todo nuestro soporte y respaldo.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de año 2022

MPS se reserva el derecho de completar y/o modificar el presente documento a su libre discreción en cualquier momento, no obstante, se prohíbe al distribuidor realizar cualquier modificación total o parcial, inclusión o transformación del mismo. En caso de incumplimiento de estas restricciones MPS quedara facultado para iniciar las acciones legales pertinentes.

Cordialmente,


MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.
NIT: 830.018.214-1
LUCERO RODRIGUEZ CABANZO
Directora Regional Antioquia
Calle 23 N 43ª-120. Medellín
Tel 3549154

M:1204



SYSTEMS SAS
Soluciones en Informática

CONDICIONES COMERCIALES

- **FORMA DE PAGO :** 45 días.

✓ Validez de la oferta: Treinta (30) días.

✓ Disponibilidad de Equipos: Sujeto a Inventarios de los Mayoristas



Cualquier información adicional con gusto le atenderé

Cordialmente

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
GERENTE
ESYSTEMS SAS / PBX 448 55 85
Email: icalvarez@esystemsas.com
www.esystemsas.com